**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Hacienda, ha sido turnada por el C. Rector General una **propuesta de** **distribución de** **recursos asignados al Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU),** conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. En sesión del 23 de junio de 2001, el Consejo General Universitario aprobó, mediante dictamen II/2001/502, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el ejercicio 2001.
2. En el Resolutivo Tercero del dictamen II/2001/502, se prevé la integración y funcionamiento de un “Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria” con una cantidad inicial de $304 millones 937 mil 435 pesos. En dicho resolutivo se estableció el procedimiento, conforme a lo siguiente:

***TERCERO.*** *Se resuelve la integración y funcionamiento del “Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria” con una cantidad inicial de $304 millones 937 mil 435 pesos, que están contenidos en el presente Presupuesto de Ingresos y Egresos 2001. A este fondo, podrán concursar las entidades de la Red Universitaria mediante proyectos que serán revisados por el Comité Técnico, creado para tal fin y cuyos criterios de actuación serán consensuados con el Consejo de Rectores, en su calidad de órgano de planeación; lo anterior, a fin de garantizar un desarrollo más equilibrado de la infraestructura de la Red Universitaria en Jalisco.*

*La coordinación de los trabajos del Comité Técnico, estará a cargo de la Vicerrectoría Ejecutiva y lo integrará: un representante de los Centros Universitarios Temáticos, un representante de los Centros Universitarios Regionales, un representante del SEMS, un representante de la Coordinación General Administrativa, un representante de la Coordinación General Académica, un representante de la Coordinación General de Extensión Universitaria, un representante de la Coordinación de Obras y Proyectos, Un perito arquitecto del CUAAD, un perito en estructuras del CUCEI y un perito en medio ambiente del CUCBA. Una vez realizados los estudios del caso, el Rector General presentará a la Comisión de Hacienda para su resolución la propuesta de asignación correspondiente, a fin de que sea sometida a la aprobación del Consejo General Universitario.*

1. De manera posterior, el 21 de diciembre de 2001, se celebró con BBVA Bancomer Servicios Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer División Fiduciaria, el Contrato de Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (Contrato de Fideicomiso), en el cual en el inciso F) del numeral I de las Declaraciones de dicho Contrato, se señala que el Consejo General Universitario aprobó las reglas aplicables al “Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria” conforme al resolutivo tercero del dictamen II/2001/502.
2. En el Contrato de Fideicomiso se señaló que, la Universidad de Guadalajara consideró necesario afectar los recursos que integran el “Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria”, para constituir dicho Fideicomiso, con el objetivo de tener una mejor y más clara administración, de acuerdo al inciso G) del numeral I de las Declaraciones de dicho Contrato.
3. Asimismo, se estableció en el inciso c) de la Cláusula Tercera del Contrato de Fideicomiso, que el patrimonio del fideicomiso estaría constituido por las aportaciones posteriores que realizaría el fideicomitente (Universidad de Guadalajara), al patrimonio fideicomitido.
4. Al respecto, en sesión del 16 de diciembre de 2019, la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario autorizó a la Vicerrectoría Ejecutiva trasladar al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), los recursos disponibles de subsidio estatal, incluyendo los productos financieros de este fondo, los cuales serán reprogramados a los proyectos o programas de la Red Universitaria que requieran fortalecerse.
5. A efecto de determinar los proyectos que serían apoyados con los recursos del FIFRU, los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y el Sistema de Universidad Virtual, presentaron proyectos para la realización de obras de infraestructura y/o equipamiento para beneficio de las diferentes instancias universitarias y sus comunidades, los cuales fueron evaluados considerando su pertinencia, viabilidad técnica y financiera.
6. Derivado de lo anterior, en la sesión 357 celebrada el pasado 19 de mayo de 2020, se presentó ante el Consejo de Rectores una propuesta de los proyectos que podrían ser aprobados, así como sus montos, a lo que dicho órgano otorgó su anuencia, para que fueran remitidos a la autoridad competente para continuar con el trámite correspondiente.

En razón de los Antecedentes antes expuestos, y conforme los siguientes:

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

1. Que la Universidad de Guadalajara tiene como parte de sus atribuciones, el administrar su patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
2. Que es facultad de la Comisión Permanente de Hacienda, conforme a la fracción VI del artículo 86 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, las demás que señale la normatividad universitaria.
3. Que la Comisión de Hacienda tiene la facultad de dictaminar respecto de las propuestas de asignación de recursos provenientes del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), conforme a lo previsto por el Resolutivo Tercero del Dictamen No. II/2001/502.
4. Que se encuentra dentro de las atribuciones y funciones del Rector General, el promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, de acuerdo con la fracción X del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
5. Que la planeación y ejercicio del gasto deberá ser congruente con los programas y prioridades institucionales y coadyuvará al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara y en consecuencia las erogaciones deberán de estar plenamente justificadas y sujetas al dictamen aprobatorio de las autoridades competentes, según lo establece el artículo 192 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, tiene a bien proponer los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se autoriza la distribución de **$60’563,825.50** (SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.) provenientes del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), para la realización de proyectos de infraestructura correspondientes al Sistema de Educación Media Superior, en los términos siguientes:

| **Destino del recurso** | **Beneficiario** | **Monto** |
| --- | --- | --- |
| Construcción de barda perimetral | Escuela Preparatoria Regional de Villa Corona | 1,800,000.00 |
| Construcción de barda perimetral y cancha de usos múltiples techada | Escuela Preparatoria Regional de Toluquilla | 4,400,000.00 |
| Construcción de barda perimetral | Módulo Villa Atoyac | 1,603,800.00 |
| Construcción de cancha de usos múltiples techada | Módulo Buenavista | 2,800,000.00 |
| Construcción de cancha de usos múltiples techada | Módulo Magdalena | 2,800,000.00 |
| Construcción de dos aulas | Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec | 1,900,000.00 |
| Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual | Escuela Preparatoria Regional de Villa Corona | 11,000,000.00 |
| Construcción de puente de paso arroyo de la virgen (conexión de áreas deportivas) | Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta | 1,500,000.00 |
| Construcción de trinchera de protección para protección de edificios | Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán | 2,000,000.00 |
| Instalación de transformador y alimentaciones eléctricas | Módulo Villa Guerrero | 650,000.00 |
| Mantenimiento y rehabilitación general de planteles del Sistema de Educación Media Superior | Dirección General SEMS | 3,432,025.50 |
| Reforzamiento de edificio metálico | Módulo Cuquío | 5,000,000.00 |
| Rehabilitación de biblioteca 3era etapa (Conclusión de la rehabilitación de la nueva biblioteca y centro de cómputo) | Escuela Preparatoria No. 12 | 4,000,000.00 |
| Rehabilitación de cancelería de los edificios | Escuela Preparatoria No. 11 | 4,000,000.00 |
| Terminación de auditorio de usos múltiples. | Escuela Preparatoria Regional de Tequila | 6,000,000.00 |
| Terminación de barda perimetral | Módulo Pino Suárez | 1,485,000.00 |
| Terminación de barda perimetral | Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán | 650,000.00 |
| Terminación de barda perimetral | Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic | 654,000.00 |
| Terminación de barda perimetral | Módulo Tolimán | 985,000.00 |
| Terminación de barda perimetral y motivo de ingreso | Escuela Preparatoria Regional de Colotlán | 1,404,000.00 |
| Terminación de edificio | Módulo Chacala | 2,500,000.00 |
| **Total** | | **$60,563,825.50** |

**SEGUNDO.** Se autoriza la distribución de **$225’886,430.65** (DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 65/100 M.N.) provenientes del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), para la realización de proyectos de infraestructura y equipamiento correspondientes a diversas instancias de la Red Universitaria, en los términos siguientes:

| **Destino del recurso** | **Beneficiario** | **Tipo de proyecto** | **Monto** |
| --- | --- | --- | --- |
| Equipamiento para laboratorio de cómputo | Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño | Equipamiento | 1’300,000.00 |
| Impermeabilización de azoteas para las 3 sedes del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño | Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño | Infraestructura | 2’200,000.00 |
| Mantenimiento de fachada y muros interiores de las sedes de Santa María de Gracia y San Agustín del CUAAD | Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño | Infraestructura | 3’000,000.00 |
| Auditorio Rodolfo Camarena Báez, continuidad | Centro Universitario de los Altos | Infraestructura | 3’573,629.62 |
| Edificio de Cirugías de la Clínica Veterinaria de Grandes Especies, continuidad | Centro Universitario de los Altos | Infraestructura | 5’000,000.00 |
| Construcción de aulas ampliadas 4ta etapa | Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias | Infraestructura | 1’664,800.00 |
| Construcción de Unidad Cunícola, Obra exterior | Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias | Infraestructura | 500,000.00 |
| Hospital de Grandes Especies tercer etapa | Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias | Infraestructura | 5’000,000.00 |
| Jardín Botánico | Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias | Infraestructura | 3’500,000.00 |
| Reparación de cámaras frías de almacenamiento y prácticas de laboratorio en cadáveres animales | Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias | Infraestructura | 212,000.00 |
| Suministro e instalación de cableado y equipos activos de voz y datos (Edificio educativo) | Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas | Equipamiento | 4’000,000.00 |
| Terminación de fachada, alimentaciones generales y obra exterior (Edificio educativo) | Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas | Infraestructura | 5’000,000.00 |
| Acometida eléctrica y colocación de transformador en el departamento de madera, celulosa y papel | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Infraestructura | 342,859.39 |
| Alimentador de edificio N y trabajos eléctricos | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Infraestructura | 322,241.69 |
| Cableado de equipos de aire acondicionado a tableros, controles de extracción e identificación y señalización de circuitos en el edificio E-Sur | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Infraestructura | 194,851.19 |
| Cuarto de reactivos en madera celulosa y papel (cámara de refrigeración) | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Infraestructura | 237,488.15 |
| Cuarto de reactivos en madera celulosa y papel (planta de emergencia) | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Infraestructura | 273,404.46 |
| Equipamiento para el Laboratorio de Fotónica, primera etapa | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Equipamiento | 3’500,000.00 |
| Equipo de cómputo y consumible del Laboratorio de Docente de Física | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Equipamiento | 294,385.38 |
| Ingeniería Biomédica | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Equipamiento | 179,261.69 |
| Laboratorio de Electroquímica y Corrosión | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Infraestructura | 126,500.00 |
| Laboratorio de Farmacia y Control Analítico (Área de Investigación) | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Infraestructura | 693,623.56 |
| Laboratorio de síntesis orgánica en edificio D (1era etapa) | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Infraestructura | 367,548.67 |
| Laboratorio del CA 504 Robótica, Visión Artificial y Control Automático | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Equipamiento | 389,319.98 |
| Laboratorio Microbiología Industrial | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Equipamiento | 101,393.00 |
| Laboratorio Químico Cuantitativo | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Equipamiento | 291,719.12 |
| Mantenimiento del Laboratorio de Docente de Física | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Infraestructura | 828,570.60 |
| Terminación de Edificio de tres niveles para aulas "Z" 1, segundo módulo | Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías | Infraestructura | 3’000,000.00 |
| Construcción de Edificio de Acuicultura, tercera etapa | Centro Universitario de la Costa | Infraestructura | 3’806,000.00 |
| Construcción de Gimnasio de Usos Múltiples, sede Tomatlán. Segunda etapa | Centro Universitario de la Costa | Infraestructura | 4’000,000.00 |
| Construcción de infraestructura eléctrica y de voz y datos para proveer estos servicios en la Sede Tomatlán | Centro Universitario de la Costa | Infraestructura | 1’500,000.00 |
| Continuación edificio de simulación | Centro Universitario de Ciencias de la Salud | Infraestructura | 8’500,000.00 |
| Reforzamiento y ampliación de los Edificios P-Q que albergarán el Instituto Transdisciplinar de Investigación e Innovación en Salud, continuación | Centro Universitario de Ciencias de la Salud | Equipamiento | 5’000,000.00 |
| Terminar el Bioterio | Centro Universitario de Ciencias de la Salud | Infraestructura | 3’500,000.00 |
| Laboratorio de Antropología (Equipamiento) | Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades | Equipamiento | 2’250,000.00 |
| Remodelación de núcleos sanitarios edificios "U" y "R" | Centro Universitario de la Costa Sur | Infraestructura | 1’000,000.00 |
| Escuela de Artes El Grullo | Centro Universitario de la Costa Sur | Infraestructura | 10’500,000.00 |
| Adecuación de auditorio | Centro Universitario de los Lagos | Infraestructura | 4’300,000.00 |
| Mantenimiento de áreas deportivas | Centro Universitario de los Lagos | Infraestructura | 2’500,000.00 |
| Conclusión de edificio de laboratorio de ingenierías | Centro Universitario del Norte | Infraestructura | 1’200,000.00 |
| Construcción de una red de captación de aguas pluviales y reutilización de aguas tratadas, segunda etapa | Centro Universitario del Norte | Infraestructura | 2’000,000.00 |
| Adecuación para Clínica de Odontología Integral | Centro Universitario del Sur | Infraestructura | 3’000,000.00 |
| Continuación de remodelación clínica escuela (etapa 4) | Centro Universitario del Sur | Infraestructura | 1’500,000.00 |
| Equipamiento de Clínica Escuela y áreas a fines (Laboratorio de análisis clínicos y la unidad de simulación clínica) | Centro Universitario del Sur | Equipamiento | 3’231,227.32 |
| Equipamiento Laboratorio dental y de imagenología | Centro Universitario del Sur | Equipamiento | 2’000,000.00 |
| CUTlajomulco | CUTlajomulco | Infraestructura | 5’000,000.00 |
| Edificio "F" (voz y datos) | Centro Universitario de Tonalá | Infraestructura | 1’700,000.00 |
| Terminación obra Edificio "F" | Centro Universitario de Tonalá | Infraestructura | 500,000.00 |
| Mantenimiento Correctivo para línea de media, baja tensión y equipos de aire acondicionado | Centro Universitario de los Valles | Infraestructura | 787,000.00 |
| Teatro al aire libre "Ágora" | Centro Universitario de los Valles | Infraestructura | 4’000,000.00 |
| Adecuaciones en las instalaciones de la Preparatoria | Escuela Preparatoria No. 7 | Infraestructura | 2’800,000.00 |
| Conclusión de edificio, plazoletas y delimitación perimetral de terreno entregado en comodato | Escuela Preparatoria No. 19 | Infraestructura | 3’000,000.00 |
| Conclusión de terraza de edificio D | Escuela Preparatoria No. 18 | Infraestructura | 1’200,000.00 |
| Construcción de barda perimetral | Módulo El Tuito | Infraestructura | 750,000.00 |
| Construcción de edificio con 1 aula y laboratorio de alimentos | Módulo Zapotlán del Rey | Infraestructura | 2’400,000.00 |
| Instalación de estructura metálica en anexo biblioteca | Escuela Politécnica Guadalajara | Infraestructura | 1,500,000.00 |
| Instalación de nuevo transformador y líneas de alimentación para operación de nuevo edificio | Módulo Pino Suárez | Infraestructura | 900,000.00 |
| Instalación de subestación | Módulo El Limón | Infraestructura | 550,000.00 |
| Instalación de subestación | Módulo San Martín de Bolaños | Infraestructura | 450,000.00 |
| Instalación de transformador | Escuela Preparatoria Regional de Amatitán | Infraestructura | 385,000.00 |
| Instalación de transformador | Escuela Preparatoria Regional de Jamay | Infraestructura | 650,000.00 |
| Rehabilitación de sanitarios de hombres | Escuela Preparatoria Regional de Chapala | Infraestructura | 350,000.00 |
| Terminación de 2do nivel de edificio | Módulo Tapalpa | Infraestructura | 3,000,000.00 |
| Terminación de auditorio de usos múltiples | Escuela Preparatoria Regional de Autlán de Navarro | Infraestructura | 1,500,000.00 |
| Terminación de auditorio de usos múltiples | Módulo Ayotlán | Infraestructura | 2,000,000.00 |
| Terminación de barda perimetral | Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán | Infraestructura | 1,000,000.00 |
| Terminación de edificio (conexión de nuevo transformador y Terminación de sanitarios) | Módulo Tonila | Infraestructura | 1,500,000.00 |
| Terminación de edificio de 1 nivel (2 aulas) | Módulo Tototlán | Infraestructura | 1,900,000.00 |
| Terminación de edificio de aulas | Módulo Tolimán | Infraestructura | 3,200,000.00 |
| Terminación de obras exteriores y sistema de drenajes pluviales externos del auditorio de usos múltiples | Escuela Preparatoria No. 6 | Infraestructura | 1,500,000.00 |
| Trabajos complementarios edificio B | Escuela Preparatoria No. 22 | Infraestructura | 250,000.00 |
| 1,000 Computadoras reposición de Peso a Peso | Red universitaria | Equipamiento | 18,500,000.00 |
| Club deportivo la primavera | Club deportivo la primavera | Infraestructura | 5,000,000.00 |
| Comedores de trabajadores universitarios | Red universitaria | Infraestructura | 9,000,000.00 |
| Instalaciones Fotovoltaicas para SEMS con tarifa en baja tensión. | Escuelas Preparatorias del SEMS | Equipamiento | 12,188,126.83 |
| Programa de habilitación de laboratorios de docencia de la Red Universitaria | Red universitaria | Equipamiento | 18,045,480.00 |
| Programa de renovación de sillas ergonómicas para el personal administrativo de la Red Universitaria | Red universitaria | Equipamiento | 14,500,000.00 |
| **Total** | | | **$225,886,430.65** |

**TERCERO.** Las instancias universitarias beneficiadas conforme al presente dictamen, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a que le sea notificada la asignación correspondiente, podrán solicitar al Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria, por conducto de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, la autorización para el cambio de destino del recurso, para otro proyecto de infraestructura o equipamiento de la misma instancia, sujetándose para tal efecto al monto autorizado en el presente dictamen.

En caso de que se autoricen las peticiones conforme a lo establecido en el párrafo anterior, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria deberá remitir el informe de los cambios autorizados a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

**CUARTO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud de la necesidad de desahogar los procedimientos de contratación requeridos, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

**QUINTO.** Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.

A t e n t a m e n t e

**“PIENSA Y TRABAJA”**

***“Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara”***

Guadalajara, Jalisco. 22 de junio de 2020

Comisión Permanente de Hacienda

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**

Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Dra. Ruth Padilla Muñoz | Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes |
| Lic. Jesús Palafox Yáñez | C. Francisco Javier Armenta Araiza |
| **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  Secretario de Actas y Acuerdos | |